



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS LUMICOR S.A.S - OCTUBRE 2025

VISTO:

El requerimiento presentado por parte de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles, en el que se solicita la compra de 2 prolongadores con entradas múltiples para las aulas 22 y 31 para que las tomas sean accesibles para los estudiantes con discapacidad visual que cursan en dichas aulas y necesitan conectar sus computadoras.

El requerimiento presentado por parte de la Secretaria de Ciencias y Tecnología (Secyt) donde se solicita la compra de 10 metros de cable TPR y 2 fichas necesarios para las instalaciones del Centro de Recursos para el aprendizaje y la Investigación (CRAI) de manera que los miembros del Observatorio de las Hablas de Córdoba puedan llevar adelante tareas académicas en dichas instalaciones.

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades en las diferentes áreas de la Facultad de Lenguas;

La decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios.

La Ordenanza del Honorable Concejo Superior N° **04/2025**

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Avalar el pago de la factura B 00002-00033966, con fecha 16 de octubre del corriente año, a favor de la firma "LUMICOR S.A.S.", CUIT 30-71615947-3, con motivo de la compra realizada para la Secretaria de

Asuntos Estudiantiles y la Secretaria de Ciencias y Tecnología de los siguientes elementos de ferretería (5 prolongadores Kalop 4 tomas por 5 metros, 2 prolongadores Kalop de 2 tomas por 1.5 metros, 10 metros de cable, 2 fichas Kalop heavy duty hembra y 2 fichas Kalop heavy duty macho) por un monto de pesos ciento cuarenta y siete mil trescientos noventa y cuatro con 45/100 (\$147.394,45).

ARTÍCULO N°2: Comunicar y dar forma